



CUENTAS ANUALES CNMV
EJERCICIO 2023

A. BALANCE

ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) Activo no corriente		119.721.435,86	118.147.305,22	A) Patrimonio neto		189.666.809,75	171.890.408,17
I. Inmovilizado intangible	(7)	6.055.215,83	5.599.669,14	I. Patrimonio aportado		5.385.871,28	5.385.871,28
1. Inversión en investigación y desarrollo		1.810.867,82	1.113.058,69	II. Patrimonio generado		187.786.943,54	171.982.989,09
3. Aplicaciones informáticas		4.244.348,01	4.486.610,45	1. Resultados de ejercicios anteriores		24.304.044,40	10.428.334,09
II. Inmovilizado material	(5)	72.025.409,00	72.184.254,59	2. Resultados del ejercicio		15.803.954,45	13.875.710,31
1. Terrenos		43.664.824,00	43.666.945,35	3. Reservas		147.678.944,69	147.678.944,69
2. Construcciones		25.599.136,98	26.214.858,78	III. Ajustes por cambio de valor		-3.506.005,07	-5.478.452,20
5. Otro inmovilizado material		2.761.448,02	2.302.450,46	2. Activos financieros disponibles para la venta		-3.506.005,07	-5.478.452,20
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	(9)	41.414.798,97	40.234.524,06	B) Pasivo no corriente		1.395.320,20	1.483.887,63
3. Créditos y valores representativos de deuda		41.414.798,97	40.234.524,06	I. Provisiones a largo plazo	(15)	1.395.320,20	1.483.887,63
V. Inversiones financieras a largo plazo	(9)	226.012,06	128.857,43	C) Pasivo corriente		6.034.358,96	6.288.215,41
1. Inversiones financieras en patrimonio		935,36	935,36	I. Provisiones a corto plazo	(15)	482.981,35	464.933,00
2. Créditos y valores representativos de deuda		223.811,07	126.656,44	II. Deudas a corto plazo	(10)	416.957,60	551.210,72
4. Otras inversiones financieras		1.265,63	1.265,63	4. Otras deudas		416.957,60	551.210,72
B) Activo corriente		77.375.053,05	61.515.205,99	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		5.134.420,01	5.272.071,69
III. Deudores y otras cuentas a cobrar		38.177.294,34	30.735.520,46	1. Acreedores por operaciones de gestión		1.575.105,15	1.726.405,24
1. Deudores por operaciones de gestión		27.514.939,87	23.294.718,16	2. Otras cuentas a pagar		1.784.031,71	1.821.315,83
2. Otras cuentas a cobrar		10.658.861,12	7.440.802,30	3. Administraciones públicas		1.775.283,15	1.724.350,62
3. Administraciones públicas		3.493,35	0,00				
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	(9)	15.658.554,03	7.013.907,55				
2. Créditos y valores representativos de deuda		15.658.554,03	7.013.907,55				
V. Inversiones financieras a corto plazo	(9)	469.033,22	455.022,83				
2. Créditos y valores representativos de deuda		169.033,22	155.022,83				
4. Otras inversiones financieras		300.000,00	300.000,00				
VI. Ajustes por periodificación		239.472,87	357.784,88				
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		22.830.698,59	22.952.970,27				
2. Tesorería		22.830.698,59	22.952.970,27				
TOTAL ACTIVO		197.096.488,91	179.662.511,21	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		197.096.488,91	179.662.511,21

B. CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		66.767.389,70	63.001.474,76
b) Tasas		66.767.389,70	63.001.474,76
2. Transferencias y subvenciones recibidas	(14)	454.576,14	392.059,23
a) Del ejercicio		454.576,14	392.059,23
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		454.576,14	392.059,23
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	(7)	1.449.414,34	1.316.325,91
6. Otros ingresos de gestión ordinaria		74.473,62	56.405,36
7. Excesos de provisiones		242.053,55	93.460,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		68.987.907,35	64.859.725,26
8. Gastos de personal		-37.128.664,64	-35.798.168,26
a) Sueldos, salarios y asimilados		-29.527.364,85	-28.837.908,09
b) Cargas sociales		-7.601.299,79	-6.960.260,17
9. Transferencias y subvenciones concedidas	(14)	-2.926.389,83	-2.691.084,88
11. Otros gastos de gestión ordinaria		-11.715.952,35	-10.520.660,17
a) Suministros y servicios exteriores		-11.183.211,04	-9.989.260,93
b) Tributos		-532.741,31	-531.399,24
12. Amortización del inmovilizado	(5), (7)	-2.527.304,95	-2.349.292,38
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-54.298.311,77	-51.359.205,69
I Resultado de la gestión ordinaria (A+B)		14.689.595,58	13.500.519,57
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	(5), (7)	-55.201,31	48.663,66
a) Deterioro de valor		51.905,89	48.999,42
b) Bajas y enajenaciones		-107.107,20	-335,76
14. Otras partidas no ordinarias		0,00	21.428,20
a) Ingresos		0,00	21.647,98
b) Gastos		0,00	-219,78
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		14.634.394,27	13.570.611,43
15. Ingresos financieros	(9)	1.784.964,94	1.284.315,48
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1.784.964,94	1.284.315,48
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		570.577,27	369.945,54
b.2) Otros		1.214.387,67	914.369,94
16. Gastos financieros		-1.584,17	-907,05
b) Otros		-1.584,17	-907,05
19. Diferencias de cambio		-9.513,30	-5.902,39
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-604.307,29	-972.407,16
b) Otros		-604.307,29	-972.407,16
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		1.169.560,18	305.098,88
IV Resultado neto del ejercicio (II+III)		15.803.954,45	13.875.710,31

C. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

C1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	NOTAS EN MEMORIA	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. Patrimonio neto al final del ejercicio N-1		5.385.871,28	171.982.989,09	-5.478.452,20	0,00	171.890.408,17
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio N (A+B)		5.385.871,28	171.982.989,09	-5.478.452,20	0,00	171.890.408,17
D. Variaciones del patrimonio neto del ejercicio N		0,00	15.803.954,45	1.972.447,13	0,00	17.776.401,58
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	15.803.954,45	1.972.447,13	0,00	17.776.401,58
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. Patrimonio neto al final del ejercicio N (C+D)		5.385.871,28	187.786.943,54	-3.506.005,07	0,00	189.666.809,75

C2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
129	I. Resultado económico patrimonial		15.803.954,45	13.875.710,31
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:		1.972.447,13	-6.625.829,05
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
920	1.1 Ingresos		0,00	0,00
(820),(821),(822)	1.2 Gastos		0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros		1.972.447,13	-6.625.829,05
900,991	2.1 Ingresos		1.974.882,01	0,00
(800),(891)	2.2 Gastos		-2.434,88	-6.625.829,05
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
910	3.1 Ingresos		0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos		0,00	0,00
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)		1.972.447,13	-6.625.829,05
	III. Transferencias a cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		0,00	0,00
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(802),902,993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
9110,(8110)	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111),9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		17.776.401,58	7.249.881,26

C3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

A) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	-16.580.292,25
TOTAL		0,00	-16.580.292,25

B) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
TOTAL		0,00	0,00

D. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros		60.459.835,91	64.649.655,28
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		59.112.554,11	63.892.027,32
5. Intereses y dividendos cobrados		1.113.592,09	586.438,44
6. Otros Cobros		233.689,71	171.189,52
B) Pagos		49.601.442,42	45.939.972,18
7. Gastos de personal		35.635.112,50	34.307.057,10
8. Transferencias y subvenciones concedidas		2.840.391,13	2.632.666,25
10. Otros gastos de gestión		11.001.945,95	8.829.739,51
13. Otros pagos		123.992,84	170.509,32
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		10.858.393,49	18.709.683,10
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros		7.364.275,85	6.463.852,17
2. Venta de activos financieros		6.188.000,00	5.239.000,00
3. Otros cobros de actividades de inversión		1.176.275,85	1.224.852,17
D) Pagos		18.184.663,02	9.303.749,15
5. Compra de inversiones reales		3.064.049,71	2.297.263,30
6. Compra de activos financieros		14.765.206,40	6.854.020,60
7. Otros pagos de actividades de inversión		355.406,91	152.465,25
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-10.820.387,17	-2.839.896,98
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias.		0,00	16.580.292,25
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias.		0,00	16.580.292,25
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	-16.580.292,25
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	503.227,72
J) Pagos pendientes de aplicación		150.764,70	9.704,29
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-150.764,70	493.523,43
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		-9.513,30	-5.902,39
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
		-122.271,68	-222.885,09
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del periodo		22.952.970,27	23.175.855,36
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del periodo		22.830.698,59	22.952.970,27

E. MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

E1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

Régimen jurídico

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante CNMV) fue creada por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Dicha Ley fue derogada por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. En el año 2023 ha sido aprobada la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, que se convierte en la nueva ley marco de los mercados de valores y deroga el mencionado texto refundido.

La CNMV se configura como un ente de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada. En el ejercicio de sus funciones públicas, la CNMV se rige por lo dispuesto en la citada Ley 6/2023 y en la normativa que lo desarrolla. Adicional y supletoriamente, este organismo se regulará por lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las funciones encomendadas a la CNMV en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores son, fundamentalmente, las siguientes:

- a) supervisión e inspección de los mercados de valores y de la actividad de cuantas personas físicas y jurídicas se relacionan en el tráfico de los mismos, así como el ejercicio sobre ellas de la potestad sancionadora y las demás funciones que se le atribuyen.
- b) velar por la transparencia de los mercados de valores, la correcta formación de los precios en los mismos y la protección de los inversores, promoviendo la difusión de cuanta información sea necesaria para asegurar la consecución de estos fines.
- c) asesoramiento al Gobierno y al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, y en su caso, a los órganos equivalentes de las Comunidades Autónomas, en las materias relacionadas con los mercados de valores, a petición de los mismos o por iniciativa propia, así como la elevación de las propuestas sobre disposiciones relacionadas con los mercados de valores.

Régimen económico-financiero

Según establece el artículo 33 de la Ley 6/2023 de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, los recursos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores estarán integrados por:

- a) los bienes y valores que constituyen el patrimonio y los productos y rentas del mismo
- b) las transferencias que, con cargo al Presupuesto del Estado, efectúe el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
- c) las tasas que perciba por la realización de sus actividades o la prestación de sus servicios

La Ley 16/2014, de 30 de septiembre, regula las tasas aplicables por las actividades y servicios prestados por la CNMV. Estas constituyen la principal fuente de ingresos y gravan, esencialmente, los siguientes actos: autorización e inscripción de entidades en los registros oficiales de este organismo, supervisión de mercados y entidades, admisión a negociación de valores en mercados secundarios, registro de folletos informativos y autorizaciones de ofertas públicas de adquisición.

Los resultados positivos obtenidos al cierre del ejercicio podrán destinarse, tal y como recoge el citado artículo 33 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, a las siguientes finalidades:

- a) cubrir pérdidas de ejercicios anteriores
- b) crear reservas necesarias para la financiación de las inversiones que la CNMV deba llevar a cabo para el cumplimiento adecuado de sus objetivos
- c) crear las reservas que aseguren la disponibilidad de un fondo de maniobra adecuado a sus necesidades operativas
- d) su incorporación como ingreso del Estado

La distribución del resultado propuesta por el Consejo de la CNMV deberá ser aprobada por el Gobierno.

El régimen presupuestario de la CNMV se rige por lo establecido en su propia ley y supletoriamente por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Por tanto, anualmente prepara un anteproyecto de presupuesto, que es remitido al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa para su elevación al acuerdo del Gobierno y posterior remisión a las Cortes Generales.

Fiscalmente, la CNMV se considera organismo público exento del Impuesto sobre Sociedades y no se practica retención en las rentas obtenidas, según lo establecido en los artículos 9 y 128, respectivamente, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Por lo que respecta al Impuesto de Valor Añadido, este organismo es sujeto pasivo del impuesto por su actividad, minoritaria, de venta de publicaciones y de otros servicios (difusores profesionales de información, etc.), aplicando la prorrata especial para el cálculo de las deducciones según lo establecido en el artículo 103 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, reguladora de este impuesto.

Régimen de contratación

Los contratos que celebre la CNMV se ajustan a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Las adquisiciones patrimoniales estarán sujetas al derecho privado.

Estructura organizativa

En cumplimiento de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de la CNMV dictó, por resolución de 19 de diciembre de 2019, el Reglamento de Régimen Interior, que establece el funcionamiento y régimen de actuación de la entidad.

La estructura organizativa de la CNMV, a 31 de diciembre de 2023, se resume en el siguiente cuadro:

Direcciones Generales	Departamentos	Funciones
Dirección General de Entidades	Departamento de Autorización y Registro de Entidades	Creación y seguimiento institucional de empresas de servicios de inversión, instituciones de inversión colectiva, entidades de capital riesgo y plataformas de inversión participativa.
	Departamento de Supervisión de Empresas de Servicios de Inversión y ECA	Supervisión, inspección e intervención de las Empresas de Servicios de Inversión (E.S.I.) y plataformas de financiación participativa, así como la supervisión del cumplimiento de las normas de conducta del mercado de valores por parte de las entidades de crédito y ahorro (E.C.A.) cuando prestan servicios de inversión.
	Departamento de Supervisión de Inst. de Inversión Colectiva y ECR	Supervisión, inspección e intervención de instituciones de inversión colectiva (I.I.C.) y entidades de capital-riesgo (E.C.R.).
Dirección General de Mercados	Departamento de Mercados Primarios	Emisión de valores, OPV y admisión a negociación. OPA.
	Departamento de Mercados Secundarios	Supervisión de la actividad de las infraestructuras de mercados de contratación y post-contratación y de sus miembros. Supervisión de mercados regulados (MR), sistemas multilaterales de negociación (SMN) y sistemas organizados de contratación (SOC). Prevención y supervisión del abuso de mercado. Autorización de las infraestructuras de mercado, de su norma interna y de sus aspectos organizativos societarios, económico financieros e institucionales. Exclusiones y suspensiones de negociación. Dirigir y coordinar la Agencia Nacional de Codificación de Valores. Supervisión de las obligaciones de información de operaciones. Supervisión de las obligaciones de intercambio de garantías y de compensación.
	Departamento de Informes Financieros y Corporativos	Desarrollar las materias atribuidas a la CNMV en materia de auditoría de cuentas y contabilidad de sociedades cotizadas. Supervisión de información financiera y auditorías de sociedades cotizadas. Participaciones significativas y autocartera en sociedades cotizadas.
Dirección General del Servicio Jurídico	Dirección General Adjunta	Asesoría jurídica a órganos rectores y de dirección de la CNMV. Informe jurídico sobre proyectos de normativa y sobre los asuntos que se eleven al Consejo o Comité Ejecutivo de la CNMV. Servicio Contencioso. Tramitación de denuncias. Instrucción de expedientes sancionadores y formulación de propuestas de resolución.
	Departamento de Inversores	Supervisión e inspección de las entidades que infrinjan la reserva de denominación. Atender las reclamaciones y quejas de los inversores. Atender las consultas de los inversores. Recepción e impulso de comunicaciones sobre presuntas infracciones de las normas de disciplina y ordenación del mercado de valores. Llevanza del registro de asociaciones de accionistas minoritarios.
Dirección General de Política Estratégica y Asuntos Internacionales	Departamento de Estrategia, Innovación y Finanzas Sostenibles	Apoyo a los órganos superiores y directivos de la CNMV en las relaciones con otros órganos e instituciones españoles. Coordinación del análisis y valoración estratégica de los proyectos normativos. Elaboración y seguimiento del Plan de Actividades anual de la institución. Coordinación de las relaciones con los participantes en el mercado y secretaría técnica del Comité Consultivo. Evaluación de las políticas y sistemas de gestión de riesgos que afecten a la CNMV y propuesta de estrategia y planes al respecto, así como la coordinación de un comité de riesgos. Planificar y realizar actividades de mejora de formación financiera de los inversores. Coordinación del análisis y la valoración estratégica de materias y proyectos relacionados con fintech y ciberseguridad y finanzas sostenibles en el ámbito de los mercados de valores.
	Departamento de Asuntos Internacionales	Apoyo a los órganos superiores y directivos de la CNMV en relaciones internacionales. Coordinación de la participación de la CNMV en organismos y programas internacionales.
	Departamento de Estudios y Estadísticas	Estudios e informes sobre los mercados de valores. Dirección de las publicaciones de la CNMV. Elaboración y mantenimiento de la información estadística de la CNMV. Colaboración con el Banco de España en el cumplimiento de las exigencias de información estadística del Banco Central Europeo. Elaboración de estudios e indicadores de la estabilidad financiera y coordinación y representación de la CNMV a nivel internacional en relación con el riesgo sistémico y la estabilidad financiera. Elaboración de los trabajos de la CNMV en el seno de la Autoridad Macroeconómica Comité de Estabilidad Financiera. Valoración de operaciones y productos financieros complejos.
Secretaría General	Vicesecretaría General	Administración de personal. Selección y talento. Registros oficiales Dirección financiera y administrativa. Formación.
	Departamento de Control Interno	Auditoría interna de la CNMV, para verificar el mantenimiento de un adecuado nivel de cumplimiento, eficacia, eficiencia y calidad en la consecución de sus objetivos. Emisión del informe de auditoría sobre la actividad supervisora que se incorpora al informe anual sobre los mercados de valores y la actuación de la CNMV.
	Departamento de Sistemas de Información	Planificar y gestionar los servicios informáticos de la CNMV. Diseñar, programar, implantar y mantener las aplicaciones informáticas de la CNMV. Dirigir la política de seguridad informática y prestar asistencia técnica a los servicios de la CNMV.
	Dirección de Comunicación	Relación con los medios de comunicación. Organización de actos y eventos institucionales. Gestión, mantenimiento y actualización de la web de la CNMV.

Los principales responsables de la entidad durante el ejercicio 2023 han sido los siguientes:

Órganos Rectores	Nombre
Presidente	Rodrigo Buenaventura Canino
Vicepresidenta	Montserrat Martínez Parera
Consejera	María Dolores Beato Blanco
Consejera	Helena Viñes Fiestas
Consejero	Mariano Bacigalupo Saggese
Consejero nato	Carlos Cuerpo Caballero ¹
Consejera nata	Margarita Delgado Tejero

Órganos Directivos	Nombre
Director General de Entidades	José María Marcos Bermejo
Director General de Mercados	Ángel Benito Benito
Directora General del Servicio Jurídico	Patricia Muñoz González-Úbeda
Director General de Política Estratégica y Asuntos Internacionales	Víctor Rodríguez Quejido
Director de Estudios y Estadísticas	Eudald Canadell Casanova
Secretaría General	Natalia Vitores Mingo
Directora de Control Interno	Margarita García Muñoz
Director General Adjunto del Servicio Jurídico	Juan Rodríguez de la Rúa Puig

En virtud de lo establecido en el artículo 10 punto 2 del Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, se informa a continuación sobre las retribuciones de los máximos responsables y directivos de la CNMV correspondientes al ejercicio 2023:

Las retribuciones máximas autorizadas en el año 2023 para los miembros del Consejo en virtud de lo establecido artículo 21. Tres de la Ley 31/2022, de 24 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y los dos incrementos adicionales establecidos en el apartado 2 del artículo 19 respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022, son:

	Efectivos 2023	Retribuciones autorizadas al puesto
Presidente	1	175.150,36 €
Vicepresidente	1	175.147,84 €
Consejeros*	5*	152.017,88 €

* Los dos miembros natos del Consejo no perciben retribución alguna con cargo a la CNMV.

Las retribuciones correspondientes a los Directores Generales son de 656.185,20 euros. El número medio de efectivos de este grupo durante 2023 ha sido de 4. Las retribuciones correspondientes a los Directores de Departamento han sido de 596.752,76 euros. El número medio de efectivos de este grupo durante 2023 ha sido de 4.

¹ Hasta 29 de diciembre de 2023

Adicionalmente a las cantidades señaladas, para el personal funcionario que se encuentra en la situación de servicios especiales y conforme a la normativa vigente, se ha efectuado el pago de 33.713,41 euros en concepto de antigüedad.

Respecto a las indemnizaciones por cese en el cargo, conforme a lo establecido en la normativa vigente, el importe abonado al miembro del Consejo que cesó en el ejercicio del cargo en el año 2022 y optó por la compensación establecida, asciende a 121.614,30 euros para 2023, siendo el importe mensual de la indemnización conforme a las retribuciones autorizadas al puesto la siguiente:

Indemnizaciones mensuales 2023 conforme retribuciones autorizadas	
Ex consejero	10.134,53 €

Empleados CNMV

Los empleados de la CNMV son, en todo caso, personal laboral, registrándose una plantilla durante el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, distribuida por categorías y sexo, según el siguiente cuadro:

Categoría	Nº empleados a 31 de diciembre de 2023			Nº medio de empleados durante 2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Miembros Ejecutivos Consejo	2	3	5	2	3	5
Directivos RD 451/2012	5	3	8	5	3	8
Predirectivos	88	86	174	87	85	172
Técnicos	91	113	204	85	108	193
Jefes Administrativos	7	34	41	7	34	41
Administrativos y Servicios	10	10	20	11	8	19
Total	203	249	452	197	241	438

Entidades relacionadas

Como entidad vinculada a la CNMV se encuentra la Fundación del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV), organización de naturaleza fundacional constituida en 1999. Su objeto es la cooperación entre los países Iberoamericanos para favorecer el desarrollo de mercados de valores transparentes e íntegros, potenciar la armonización reguladora y facilitar la cooperación entre supervisores y reguladores.

La CNMV participa en la entidad Association of National Numbering Agencies (ANNA), dedicada a asegurar la unicidad del código ISIN, código que se asigna a cada emisión de valores e identifica internacionalmente cada valor, así como la disponibilidad del mismo entre los usuarios.

E2. ACUERDOS DE CONCESION Y ACTIVIDADES CONJUNTAS

Sin contenido.

E3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Imagen fiel

Las cuentas anuales de la CNMV, expresadas en euros, son preparadas en base a su contabilidad, desarrollada con arreglo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) aprobado por Orden 1037/2010, de 13 de

abril, del Ministerio de Economía y Hacienda y en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se adapta dicho Plan a aquellos organismos públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

En consecuencia, la CNMV aplica los principios contables públicos, resultando unas cuentas anuales formuladas con claridad, que expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad.

E4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, menos las pérdidas por deterioro de valor.

Los desembolsos posteriores al registro inicial son añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio adicional.

La amortización del inmovilizado material se calcula aplicando el método lineal sobre el valor contable de los activos menos su valor residual.

Al cierre del ejercicio se analiza si existen indicios de que algún elemento del activo material pueda estar deteriorado, en cuyo caso se estimará su importe recuperable y se efectuarán las correcciones valorativas que procedan. Igualmente, se ajustarán los cargos por amortización del activo en ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Del mismo modo, se revertirá el deterioro de valor reconocido en ejercicios anteriores para un activo cuando el importe recuperable sea superior a su valor contable.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material se realizan para restaurar o mantener los rendimientos económicos futuros o el potencial de servicio estimado originalmente para el activo, por lo que se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

Inmovilizado intangible

Los elementos del inmovilizado intangible se reconocen por su precio de adquisición o por su coste de producción, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, menos las pérdidas por deterioro de valor.

Los desembolsos posteriores al registro inicial son añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio adicional.

La vida útil de los activos intangibles podrá ser definida o indefinida. Se considera que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, y aquellos con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

Gastos de investigación y desarrollo

La investigación es el estudio original y planificado realizado con el fin de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos, siendo el desarrollo la aplicación concreta de los logros obtenidos en la investigación.

Los gastos de investigación y desarrollo deben reconocerse en el activo cuando cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el inmovilizado intangible vaya a generar probables rendimientos económicos futuros o potencial de servicio.
- b) La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o financieros para completar el desarrollo y para utilizar o vender el inmovilizado intangible.
- c) Que estén específicamente individualizados por proyectos y se dé una asignación, imputación y distribución temporal de los costes claramente establecida.

Aplicaciones informáticas

Se reconocen como activos intangibles los importes satisfechos por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios.

En ningún caso se activan como inmovilizado los gastos de mantenimiento de dichas aplicaciones informáticas.

Activos financieros

Categorías de activos financieros

Los activos financieros, ya sean a largo o a corto plazo, se clasifican en las siguientes categorías:

- Créditos y partidas a cobrar: se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista, así como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad.

Estos activos se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.

Posteriormente, los créditos y partidas a cobrar se valoran a su coste amortizado, correspondiendo éste al valor inicial, menos las devoluciones de principal efectuadas, más o menos, la parte imputada a la cuenta del resultado económico patrimonial mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro. No obstante, aquellas partidas a cobrar que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio se efectuarán las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

La corrección valorativa de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar se realiza según lo establecido en la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

- Inversiones mantenidas al vencimiento: son valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran al coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados como resultados del ejercicio, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectuarán las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor se ha deteriorado como resultado de sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen dentro de esta categoría los siguientes tipos de activos:
 - a) Aquellos que negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.
 - b) Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzca la adquisición.

Posteriormente, se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción. Los cambios que se produzcan en el valor razonable, se imputarán a resultados del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados según el tipo de interés efectivo y, en su caso, las diferencias de cambio.

- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo multigrupo y asociadas: según lo establecido en la Orden 2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado a efectos de esta clasificación se atenderá a lo establecido en la Orden 1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público, y que recoge las siguientes definiciones:
 - o Grupo de entidades: está formado por la entidad dominante y todas las entidades dependientes, considerando la entidad dominante como aquella que ostenta el control, directa o indirectamente, en virtud de disposición normativa o acuerdo formal.
 - o Entidades multigrupo: son aquellas no incluidas en el grupo, gestionadas por una o varias entidades del mismo, que participan en su capital social o patrimonio, conjuntamente con otras entidades ajenas al grupo.
 - o Entidades asociadas: son aquellas no incluidas en el grupo, en las que algunas o varias entidades del grupo ejercen una influencia significativa por tener una participación en su capital social o patrimonio, entendiéndose que existe influencia significativa cuando una o varias entidades del grupo participan en el capital social de la entidad y se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y operativa de la participada, sin llegar a gestionarla conjuntamente ni a tener el control.

Se valoran inicialmente al coste, que será igual al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen en esta categoría todos los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de la transacción que se pudieran producir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

Los instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo, se valorarán por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al cierre del ejercicio deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado como resultado de eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionen la falta de recuperabilidad del valor contable del mismo, debido a un descenso prolongado de su cotización o fondos propios, en el caso de instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo.

Los intereses y dividendos de los activos financieros devengados con posterioridad a la adquisición, se reconocerán como resultado del ejercicio, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, ya sean a largo o a corto plazo, se clasifican en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros al coste amortizado: se incluyen en esta categoría débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento, deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, deudas con entidades de crédito y otros débitos y partidas a pagar.

Estos pasivos se valoran inicialmente por su valor razonable, que será igual a la contraprestación recibida, ajustada con los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la emisión. Las partidas a pagar con vencimiento en el corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

Posteriormente la valoración se realiza por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados: esta categoría recoge deudas representadas en valores negociables emitidos con el objetivo de recomprarlos a corto plazo y los derivados.

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la contraprestación recibida, y posteriormente se valoran de nuevo al valor razonable, imputándose la variación de dicho valor al resultado del ejercicio.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera (distinta de euro) se registran, en el momento de su reconocimiento, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera, el tipo de cambio al contado existente en la fecha de la operación.

Al cierre del ejercicio, los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.

Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta del resultado económico patrimonial.

Ingresos y gastos

Los ingresos con contraprestación deben reconocerse cuando sea probable que la entidad reciba rendimientos económicos o potencial de servicio asociados a la transacción y su importe pueda medirse con fiabilidad.

Los ingresos sin contraprestación se valoran por el importe del incremento de los activos netos en la fecha de reconocimiento.

Con carácter general, los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial en función del criterio de devengo.

No obstante, cuando se trate de gastos e ingresos que tengan reflejo en la ejecución del presupuesto, el reconocimiento se podrá realizar cuando se dicten los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de los gastos o ingresos. En este caso, al menos a la fecha de cierre del ejercicio, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos, también deberán reconocerse en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en patrimonio neto los gastos e ingresos devengados por la entidad hasta dicha fecha.

Provisiones y contingencias

Provisiones

Las provisiones deben reconocerse cuando existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado, sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación y además pueda realizarse una estimación fiable de su importe.

La norma de valoración 17 Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes, señala que el importe de las provisiones será igual al valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar tal obligación.

No obstante, la Introducción de la Orden 1037/2010, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, señala en su Segunda Parte, relativa a normas de reconocimiento y valoración, que la mencionada norma 17 no será de aplicación a las provisiones en las que sean necesarios cálculos actuariales para su determinación como, por ejemplo, los pasivos por retribuciones a largo plazo al personal, ni las que afecten a los beneficios sociales.

Contingencias

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos cuando exista un acuerdo de concesión y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido y aquellas de carácter no monetario o en especie, por el valor contable de los elementos entregados.

E5. INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
Terrenos	43.666.945,35					2.121,35			43.664.824,00
Construcciones	26.214.858,78	135.331,01		266.127,19		90,33	484.835,29		25.599.136,98
Otro Inmovilizado material	2.302.450,46	1.082.071,67		2.639.740,21			-2.016.666,10		2.761.448,02
TOTAL	72.184.254,59	1.217.402,68		2.905.867,40		2.211,68	-1.531.830,81		72.025.409,00

Todos los elementos de inmovilizado material se valoran según el modelo de coste.

La vida útil de los elementos de inmovilizado material son las siguientes:

Elementos	Años de vida útil
Construcciones	100
Instalaciones telecomunicaciones	18
Instalaciones eléctricas	25
Instalaciones aire acondicionado	18
Instalaciones seguridad detección y extinción de incendios	12
Mobiliario	20
Equipos de oficina	20
Maquinas copiadoras y reproductoras	14
Equipos de informática	8
Vehículos	14

Bienes recibidos en adscripción

En el año 2002, la CNMV recibió en adscripción parte del edificio de titularidad estatal situado en la calle Oquendo 12, mediante Orden del Ministerio de Hacienda de 29 de julio. El uso gratuito y personal del citado inmueble adscrito se autorizó a favor de la Fundación del Consejo Internacional de Supervisión Pública en estándares de auditoría, ética profesional y materias relacionadas (PIOB) en el año 2007, por un periodo de cuatro años, en virtud de lo establecido en el artículo 90.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Dicha autorización fue prorrogada por periodos de cuatro años adicionales, en 2011, 2015 y 2019, respectivamente. En el año 2023 se ha firmado una nueva autorización de uso del citado inmueble adscrito por un periodo de un año.

El registro contable de esta autorización de uso se ha realizado de acuerdo con lo dispuesto en la norma de valoración 19 del PGCP, relativa a Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos, así como en la definición de la cuenta 299 - Deterioro de valor por usufructo cedido del inmovilizado material. Por tanto, como consecuencia del nuevo acuerdo de autorización de uso, en el ejercicio 2023 se ha contabilizado un deterioro de valor del inmueble por el importe estimado del valor del usufructo cedido durante el periodo de cesión (17.458,19 euros para el terreno y 7.751,40 euros para la construcción), reconociéndose un gasto por subvenciones de la misma cuantía.

Adicionalmente se han registrado las reversiones del deterioro de valor del inmueble correspondientes a este ejercicio, que ascienden a 16.067,10 euros para el terreno y 7.731,84 euros para la construcción.

Al cierre del ejercicio 2023, los valores de dicho inmueble, a nivel de partida de balance, son los siguientes:

	Valor activado	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Valor Contable
Terrenos	415.671,14		12.878,98	402.792,16
Construcciones	792.034,70	173.047,15	7.996,07	610.991,48
Total	1.207.705,84	173.047,15	20.875,05	1.013.783,64

Otras correcciones valorativas

En virtud de lo establecido en el convenio firmado entre la CNMV y la Fundación del Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores, por el que se regula la subvención concedida a dicha entidad, la CNMV tiene cedido el uso de una parte de su edificio sede, situado en la calle Edison 4 de Madrid, a favor de dicha Fundación.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma de valoración 19 del PGCP, relativa a Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos, así como en la definición de la cuenta 299 - Deterioro de valor por usufructo cedido del inmovilizado material, las cesiones gratuitas de bienes por un periodo inferior a su vida económica se deben registrar contabilizando un deterioro de valor del bien por el importe estimado del valor del usufructo cedido durante el periodo de cesión. La reversión de dicho deterioro de valor se producirá a lo largo del periodo de cesión del elemento.

Como consecuencia de dicha cesión, en el año 2023 la CNMV ha procedido a registrar un deterioro de valor del mencionado inmueble por importe de 28.907,98 euros, de los que 20.874,29 euros corresponden al terreno y 8.033,69 euros a la construcción, reconociendo un gasto por subvenciones de la misma cuantía. Adicionalmente, se contabilizaron las reversiones del deterioro de valor relativas al ejercicio 2023, por importes de 20.144,03 euros y 7.962,92 euros, correspondientes al terreno y a la construcción, respectivamente.

E6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Sin información.

E7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
Inversión en investigación y desarrollo	1.113.058,69	1.172.361,69			474.552,56				1.810.867,82
Aplicaciones informáticas	4.486.610,45	543.560,56	474.552,56	169.189,52			1.091.186,04		4.244.348,01
TOTAL	5.599.669,14	1.715.922,25	474.552,56	169.189,52	474.552,56		1.091.186,04		6.055.215,83

Todos los elementos de inmovilizado intangible se valoran según el modelo de coste.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza por el método lineal, considerando una vida útil de 6 años.

El epígrafe de Inversión en investigación y desarrollo recoge los importes satisfechos a terceros o el coste de producción de aplicaciones informáticas que aún se encuentran en fase de desarrollo. Una vez analizada la generación de rendimientos futuros y la disponibilidad de recursos para completar los trabajos, en el ejercicio 2023 se han activado aplicaciones informáticas en curso por importe de 1.172.361,69 euros, de los que 1.022.999,24 euros corresponden a proyectos elaborados internamente por la CNMV y 149.362,45 euros a aplicaciones adquiridas a terceros. Adicionalmente, se han traspasado al epígrafe Aplicaciones Informáticas aquellos programas que han sido finalizados en el ejercicio, por importe de 474.552,56 euros.

En el epígrafe de Aplicaciones informáticas, en el ejercicio 2023 se han activado programas por valor de 543.560,56 euros, de los que 312.208,56 euros corresponden a trabajos realizados por la entidad para el inmovilizado y 231.352,00 euros a aplicaciones adquiridas a terceros.

E8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Sin información.

E9. ACTIVOS FINANCIEROS

Conciliación con balance

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
CATEGORÍAS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Créditos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	225.076,70	127.922,07	225.076,70	127.922,07
Activos financieros disponibles para la venta	935,36	935,36	41.414.798,97	40.234.524,06	0,00	0,00	41.415.734,33	40.235.459,42
TOTAL	935,36	935,36	41.414.798,97	40.234.524,06	225.076,70	127.922,07	41.640.811,03	40.363.381,49

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
CATEGORÍAS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Créditos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	988.722,58	1.262.075,54	988.722,58	1.262.075,54
Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	15.138.864,67	6.206.854,84	0,00	0,00	15.138.864,67	6.206.854,84
TOTAL	0,00	0,00	15.138.864,67	6.206.854,84	988.722,58	1.262.075,54	16.127.587,25	7.468.930,38

1. Clasificación de activos financieros

Los valores representativos de deuda que componen la cartera de inversiones financieras de la CNMV se encuentran clasificados como activos financieros disponibles para la venta, los cuales corresponden en su totalidad a títulos de deuda pública del Estado Español.

2. Información relacionada con la cuenta del resultado económico - patrimonial

Los ingresos financieros del ejercicio 2023 registran un saldo de 1.785.047,30 euros, que según su procedencia se puede clasificar del siguiente modo:

- Ingresos procedentes del efectivo y otros activos líquidos: 753.179,93 euros
- Ingresos procedentes de valores de deuda de entidades del grupo, multigrupo y asociadas: 570.577,27 euros
- Ingresos de créditos y partidas a cobrar: 461.207,74 euros
- Ingresos derivados de otras operaciones de la actividad habitual: 82,36 euros

La totalidad de los ingresos financieros de valores de deuda de entidades del grupo, multigrupo y asociadas derivan de la aplicación del método del tipo de interés efectivo al estar la totalidad de la cartera de inversiones clasificada como disponible para la venta.

En cuanto al reconocimiento de los ingresos financieros en la cuenta del resultado económico patrimonial, se agrupan del siguiente modo:

- Se recogen en el epígrafe 15. Ingresos financieros – b.1) De valores negociables en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, los ingresos derivados de valores de deuda de entidades del grupo disponibles para la venta (570.577,27 euros).
- Se recogen en el epígrafe 15. Ingresos financieros – b.2) De valores negociables y créditos del activo Otros, los ingresos procedentes del efectivo y activos líquidos (753.179,93 euros) más los ingresos por operaciones derivadas de créditos y partidas a cobrar (461.207,74 euros), los cuales proceden principalmente de la recaudación de tasas en vía ejecutiva.
- Se recogen en el epígrafe 19. Diferencias de cambio, los ingresos por diferencias positivas de cambio (82,36 euros), neteando la partida de gastos por diferencias negativas de cambio (9.595,66 euros).

3. Otra información relativa a los activos financieros

3.1. Conciliación con balance de los activos financieros a largo plazo - Ejercicio 2023

El epígrafe Inversiones en patrimonio Activos financieros disponibles para la venta del anterior cuadro de conciliación con balance, asciende a 935,36 euros y se corresponde con el punto 1. Inversiones financieras en patrimonio del epígrafe V. Inversiones financieras a largo plazo del Balance. Esta inversión está constituida por una participación en la entidad Association of National Numbering Agencies ANNA. Esta asociación fue creada por agencias nacionales de codificación de varios países y tiene por objetivo asegurar la unicidad del código ISIN, código que se asigna a cada emisión de valores e identifica internacionalmente a cada valor, así como la disponibilidad del mismo entre los usuarios.

Los Valores representativos de deuda a largo plazo Activos financieros disponibles para la venta de dicho cuadro de conciliación reflejan el valor razonable de los títulos representativos de deuda del Estado Español con vencimiento a largo plazo clasificados en la categoría de disponibles para la venta, cuyo importe asciende a 41.414.798,97 euros. Se recogen en el epígrafe IV. Inversiones Financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas del Activo no corriente del Balance.

La partida de Otras inversiones Créditos y partidas a cobrar a largo plazo refleja el importe de los créditos a largo plazo al personal, que al cierre del ejercicio 2023 ascienden a 223.811,07 euros, más las fianzas constituidas a largo plazo por importe de 1.265,63 euros. Ambas partidas se recogen en el epígrafe V. Inversiones financieras a largo plazo del Activo no corriente del Balance, puntos 2. Créditos y valores representativos de deuda y 4. Otras inversiones financieras, respectivamente.

3.2 Conciliación con balance de los activos financieros a corto plazo - Ejercicio 2023

Los Valores representativos de deuda a corto plazo - Activos financieros disponibles para la venta del cuadro de conciliación reflejan el valor razonable de los títulos representativos de deuda del Estado Español con vencimiento a corto plazo clasificados en la categoría de disponibles para la venta, cuyo importe asciende a 15.138.864,67 euros y que se recogen en el epígrafe IV. Inversiones Financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas del Activo corriente del Balance.

En este mismo epígrafe de balance se recogen los intereses devengados y no vencidos de los valores de deuda que componen la cartera de la CNMV, cuyo importe asciende a 519.689,36 euros, por lo que el saldo al cierre del ejercicio de dicho epígrafe IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, asciende a 15.658.554,03 euros.

El epígrafe de Otras Inversiones Créditos y partidas a cobrar a corto plazo del cuadro anterior recoge las siguientes partidas: intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio de los valores representativos de deuda mencionados en el párrafo anterior (519.689,36 euros) más los créditos a corto plazo al personal (169.033,22 euros) y los depósitos constituidos a largo plazo (300.000,00 euros). Estas dos últimas partidas componen el saldo del epígrafe V. Inversiones financieras a corto plazo del Activo corriente del Balance.

3.3 Otra información relativa a los activos financieros

Dentro del epígrafe de Créditos y partidas a cobrar se incluyen préstamos concedidos a largo y corto plazo con intereses subvencionados. Según lo establecido en la norma de valoración 8ª Activos financieros, estos préstamos han sido valorados por el importe entregado, al resultar poco significativo en las cuentas anuales de la entidad el efecto de no actualizar los flujos de efectivo derivados de los mismos.

Movimiento de cuentas correctoras

Sin información.

Riesgo de tipo de interés

Sin información.

Riesgo de tipo de cambio

Sin información.

E10. PASIVOS FINANCIEROS

Resumen de la situación de las deudas

CLASES	PASIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
CATEGORÍAS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
CATEGORÍAS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Deudas a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	416.957,60	551.210,72	416.957,60	551.210,72
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	416.957,60	551.210,72	416.957,60	551.210,72

La totalidad del importe registrado en la partida de Otras Deudas corresponde al saldo de proveedores de inmovilizado a corto plazo.

Líneas de crédito

Sin información.

E11. COBERTURAS CONTABLES

Sin información.

E12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

Sin información.

E13. MONEDA EXTRANJERA

Al cierre del ejercicio 2023, los importes de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, a nivel de partida de balance, son los siguientes:

Tesorería: 3.294,12 euros

En 2023 se han reconocido en la cuenta del resultado económico patrimonial diferencias positivas de cambio por importe de 82,36 euros, de los que 46,91 euros corresponden a transacciones liquidadas al cierre y 35,45 euros a saldos de tesorería.

En cuanto a las diferencias negativas de cambio registradas durante el ejercicio, su importe asciende a 9.595,66 euros, de los que 9.487,10 euros corresponden a transacciones liquidadas al cierre y 108,56 euros corresponden a saldos de tesorería.

E14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Transferencias y subvenciones concedidas. Subvenciones corrientes

Normativa	Finalidad	Obligaciones reconocidas en el ejercicio	Reintegros	Causa de los reintegros
Ley 6/2023, de 17 de marzo y Ley 50/2002, de 26 de diciembre	Cubrir gastos ordinarios de funcionamiento de la Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores	389.117,32		

La totalidad de la subvención recogida en el cuadro anterior es percibida por la Fundación del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores.

Adicionalmente, en el ejercicio 2023 se ha registrado un gasto por subvenciones derivado de la cesión de uso de inmuebles a favor de la Fundación del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores y de la Fundación del Consejo Internacional de Supervisión Pública en estándares de auditoría, ética profesional y materias relacionadas, por importes de 28.907,98 euros y 25.209,59 euros, respectivamente.

Transferencias y subvenciones concedidas. Transferencias corrientes

Normativa	Obligaciones reconocidas en el ejercicio	Entidad receptora
Contribución anual de la CNMV como miembro de ESMA	2.408.324,00	ESMA - European Securities and Markets Authority
Contribución anual de la CNMV como miembro de OICV - IOSCO	52.560,00	OICV - IOSCO - Organización Internacional de Comisiones de Valores
Cuota anual de la CNMV como miembro de OCDE	8.000,00	OCDE - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
Cuota anual de la CNMV como miembro de ANNA	4.000,00	ANNA - Association of National Numbering Agencies
Cuota anual de la CNMV como miembro de IAI	2.540,00	IAI -Instituto de Auditores Internos
Cuota anual de la CNMV como miembro de APD	2.354,94	APD - Asociación para el progreso de la Dirección
Cuota anual de la CNMV como miembro de SUERF	2.000,00	SUERF - The European Money and Finance Forum
Cuota anual de la CNMV como miembro de INFONETWORK	1.300,00	INFO NETWORK - International Network of Financial Services Ombudsman Schemes
Cuota anual de la CNMV como miembro de DIRCOM	1.076,00	DIRCOM - Asociación de Directivos de Comunicación
Cuota anual de la CNMV como miembro de XBRL	1.000,00	XBRL - Asociación Extensible Business Reporting Language
TOTAL	2.483.154,94	

Transferencias y subvenciones recibidas

En el ejercicio 2022, el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa asignó a la CNMV ordenadores portátiles y licencias Microsoft, dentro del marco del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas. De acuerdo a lo establecido en la Norma de Valoración 19 del Plan General de Contabilidad Pública, relativa a adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos, derivado de dicha asignación, en el año 2023 se ha reconocido un ingreso por subvenciones del ejercicio por importe de 454.576,14 euros.

Transferencias y subvenciones concedidas. Subvenciones de capital

Sin información.

Transferencias y subvenciones concedidas. Transferencias de capital

Sin información.

Otros ingresos y gastos

Sin información.

E15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Provisiones a largo plazo	1.483.887,63	287.674,67	376.242,10	1.395.320,20
Provisiones a corto plazo	464.933,00	139.075,07	121.026,72	482.981,35

El cuadro anterior recoge los movimientos registrados en las provisiones durante 2023, que al cierre del ejercicio responden a las siguientes obligaciones:

a) Las posibles cantidades a abonar a los altos cargos de la CNMV según lo establecido en el artículo 30 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y en el artículo 15 de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, según los cuales quienes sean alto cargo por razón de ser miembros o titulares de un órgano u organismo regulador o de supervisión, durante los dos años siguientes a su cese, tienen limitaciones a la prestación de servicios en entidades privadas.

El Reglamento de Régimen Interior de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aprobado por Resolución del Consejo de 19 de diciembre de 2019, dispone en su artículo 10 apartado 1: "El Presidente, el Vicepresidente y los Consejeros de la CNMV estarán sujetos al régimen de incompatibilidades y de conflictos de intereses previsto en las disposiciones legales que resulten de aplicación y podrán percibir compensaciones económicas por incompatibilidades posteriores al cese en los términos previstos reglamentariamente."

A su vez el Real Decreto 1079/1992, de 11 de septiembre, relativo a la compensación económica en favor de los miembros del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, establece que dicha compensación se podrá percibir a partir del mes siguiente a aquel en que se produzca el cese y durante un plazo igual al que hubieran desempeñado el cargo, sin que puedan percibirse más de 24 mensualidades, por un importe mensual igual a la doceava parte del 80 por 100 del total de retribuciones asignadas al cargo respectivo en el presupuesto en vigor durante el plazo indicado.

No obstante, el artículo 7 de la Ley 3/2015 establece que quienes cesen en los puestos que tengan previstas pensiones indemnizatorias tendrán que optar entre la percepción de las mismas o el desempeño de una actividad pública o privada retribuida o, en su caso, percepción de la pensión de jubilación o retiro.

El cálculo del valor de la provisión para responsabilidades se ha realizado teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y sobre una base lineal, prescindiendo de cualquier actualización financiera, al no resultar aplicable la norma de valoración 17 "Provisiones, activos y pasivos contingentes" del Plan General de Contabilidad Pública, por tratarse de retribuciones a largo plazo al personal.

El saldo de esta provisión al cierre del ejercicio 2023 asciende a 1.525.983,74 euros.

b) En relación con los procedimientos judiciales o arbitrales de los que es o ha sido parte la CNMV, al cierre del ejercicio 2023 se registra una provisión por importe de 307.787,57 euros, que recoge principalmente las posibles responsabilidades en concepto de costas procesales o costes de procesos de arbitraje.

c) Posibles indemnizaciones a abonar a proveedores de prestaciones de servicios derivadas de la suspensión temporal de determinados contratos públicos como consecuencia del Covid 19 o de las medidas adoptadas para contenerlo, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto -ley 8/2020. La provisión registrada al cierre del ejercicio 2023 por este concepto asciende a 44.530,24 euros.

E16. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

En el ejercicio 2023 se han realizado gastos relativos a la mejora y protección del medio ambiente por importe total de 2.766,50 euros, IVA incluido, correspondientes a la telegestión y mantenimiento de los puntos de recarga para vehículos eléctricos en las oficinas de la CNMV y al reciclado de cartuchos de tinta de impresión (tóner) utilizados en los equipos de oficina:

- La telegestión y mantenimiento de los puntos de recarga para vehículos eléctricos permite fomentar la movilidad sostenible promoviendo el uso de medios de transporte más limpios y racionales.
- El reciclado de cartuchos de tinta de impresión (tóner), mediante la instalación de contenedores de recogida en todas las plantas de las oficinas de la CNMV, contribuye a la reducción de la huella de carbono de la institución.

Asimismo, durante el ejercicio 2023 se ha ejecutado un contrato administrativo por importe de 128.808,21 euros, IVA incluido, para la actualización y mejora de los sistemas de control de clima. Este contrato además de actualizar el software del control ha facilitado la sectorización de las instalaciones de clima en plantas y módulos de planta.

Por último, hay que destacar que en 2023 se ha realizado un contrato basado para el suministro de energía eléctrica, estableciendo nuevamente un 100% de garantía de origen en renovables.

- La certificación del origen de la electricidad que usa la CNMV, procedente de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia, garantiza la trazabilidad de la energía “verde” producida por su proveedor.
- El Sistema de Garantía de Origen es el instrumento a través del cual se asegura la gestión y actualización de la titularidad y control de las garantías de origen otorgadas a la electricidad generada.

En cuanto a las inversiones, en el año 2023 se han adquirido impresoras multifuncionales por importe de 70.701,29 euros, IVA incluido, al objeto de sustituir equipos más antiguos con mayor consumo energético. Adicionalmente, se ha reducido el número total de impresoras con el fin de promover una menor impresión de documentos.

E17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

Sin información.

E18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Sin información.

E19. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

No aplica a OPES.

E20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

No aplica a OPES.

E21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de Contrato	Procedimiento abierto		Procedimiento simplificado		Procedimiento negociado		Total
	Multiplicidad Criterios	Único Criterio	Multiplicidad Criterios	Único Criterio	Con Publicidad	Sin Publicidad	
De obras			857.638,52				857.638,52
De suministro	44.000,00	176.200,00		43.284,08			263.484,08
De Servicios	7.089.289,37		83.660,38	157.950,02		28.140,00	7.359.039,77
Total	7.133.289,37	176.200,00	941.298,90	201.234,10		28.140,00	8.480.162,37
Porcentaje (%)	84,12%	2,08%	11,10%	2,37%		0,33%	100%

Información adicional sobre contratación:

El importe agregado de los Contratos Basados en Acuerdos Marco, formalizados por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación en 2023 a petición de la CNMV, ha sido de 753.017,65 euros (IVA no incluido).

Por lo que respecta a los contratos centralizados, el gasto contabilizado en 2023 ha sido de 17.188,16 euros en contratos de servicios postales y 331.544,80 euros en contratos de Agencia de Viajes (IVA incluido en ambos casos).

E22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Sin información.

E23. INFORMACION PRESUPUESTARIA

Presupuesto de explotación

	IMPORTE INICIALMENTE PREVISTO	IMPORTE INCREMENTO DOTACIONES	IMPORTE TOTAL PREVISTO	IMPORTE REALIZADO 2023	DESVIACIONES ABSOLUTAS	DESVIACIONES EN PORCENTAJE	CAUSA DESVIACIÓN
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	64.000.000,00	0,00	64.000.000,00	66.767.389,70	2.767.389,70	4,32%	
b) Tasas	64.000.000,00	0,00	64.000.000,00	66.767.389,70	2.767.389,70	4,32%	
2. Transferencias y subvenciones recibidas	0,00	0,00	0,00	454.576,14	454.576,14	N.A.	Asignación de elementos informáticos a la CNMV dentro del Plan de Modernización de la Administración Pública
a) Del ejercicio	0,00	0,00	0,00	454.576,14	454.576,14	N.A.	
a.1) Subv recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00	0,00	454.576,14	454.576,14	N.A.	
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	1.449.414,34	49.414,34	3,53%	
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	60.000,00	0,00	60.000,00	74.473,62	14.473,62	24,12%	Ingresos superiores a lo previsto en el presupuesto
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00	242.053,55	242.053,55	N.A.	
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	65.460.000,00	0,00	65.460.000,00	68.987.907,35	3.527.907,35	5,39%	
8. Gastos de personal	-40.874.000,00	0,00	-40.874.000,00	-37.128.664,64	3.745.335,36	-9,16%	
a) Sueldos, salarios y asimilados	-33.201.000,00	0,00	-33.201.000,00	-29.527.364,85	3.673.635,15	-11,06%	
b) Cargas sociales	-7.673.000,00	0,00	-7.673.000,00	-7.601.299,79	71.700,21	-0,93%	
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-3.019.000,00	0,00	-3.019.000,00	-2.926.389,83	92.610,17	-3,07%	
b) al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	-448.000,00	0,00	-448.000,00	-418.025,30	29.974,70	-6,69%	
c) a otros	-2.571.000,00	0,00	-2.571.000,00	-2.508.364,53	62.635,47	-2,44%	
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-12.400.000,00	0,00	-12.400.000,00	-11.715.952,35	684.047,65	-5,52%	
a) Suministros y servicios exteriores	-11.861.000,00	0,00	-11.861.000,00	-11.183.211,04	677.788,96	-5,71%	
b) Tributos	-539.000,00	0,00	-539.000,00	-532.741,31	6.258,69	-1,16%	
12. Amortización del inmovilizado	-2.593.000,00	0,00	-2.593.000,00	-2.527.304,95	65.695,05	-2,53%	
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-58.886.000,00	0,00	-58.886.000,00	-54.298.311,77	4.587.688,23	-7,79%	
I Resultado de la gestión ordinaria (A+B)	6.574.000,00	0,00	6.574.000,00	14.689.595,58	8.115.595,58	123,45%	
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	-55.201,31	-55.201,31	N.A.	
a) Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	51.905,89	51.905,89	N.A.	
b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00	-107.107,20	-107.107,20	N.A.	Bajas de elementos de inmovilizado
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	6.574.000,00	0,00	6.574.000,00	14.634.394,27	8.060.394,27	122,61%	
15. Ingresos financieros	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00	1.784.964,94	534.964,94	42,80%	
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00	1.784.964,94	534.964,94	42,80%	Mantenimiento de saldos en cuenta corriente por periodo superior al previsto
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	850.000,00	0,00	850.000,00	570.577,27	-279.422,73	-32,87%	
b.2) Otros	400.000,00	0,00	400.000,00	1.214.387,67	814.387,67	203,60%	Intereses de saldos en cuenta corriente superiores a lo previsto: subida del euribor, mayor excedente de tesorería y mantenimiento de saldos en cuenta por periodo superior al previsto
16. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	-1.584,17	-1.584,17	N.A.	
b) Otros	0,00	0,00	0,00	-1.584,17	-1.584,17	N.A.	
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	-9.513,30	-9.513,30	N.A.	
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-1.600.000,00	0,00	-1.600.000,00	-604.307,29	995.692,71	-62,23%	
b) Otros	-1.600.000,00	0,00	-1.600.000,00	-604.307,29	995.692,71	-62,23%	Deterioro de valor de saldos deudores por tasas inferiores a lo recogido en el presupuesto
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-350.000,00	0,00	-350.000,00	1.169.560,18	1.519.560,18	-434,16%	
IV Resultado neto del ejercicio (II+III)	6.224.000,00	0,00	6.224.000,00	15.803.954,45	9.579.954,45	153,92%	

Presupuesto de capital

	IMPORTE INICIALMENTE PREVISTO	IMPORTE INCREMENTO DOTACIONES	IMPORTE TOTAL PREVISTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIONES ABSOLUTAS	DESVIACIONES EN PORCENTAJE	CAUSA DESVIACIÓN
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN							
A) Cobros	64.950.000,00	0,00	64.950.000,00	60.459.835,91	-4.490.164,09	-6,91 %	Subida del Euribor y mayor excedente de tesorería. Cobros de gestión no previstos en el presupuesto. Devoluciones de ingresos indebidos de tasas inferiores a lo previsto.
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	63.985.000,00	0,00	63.985.000,00	59.112.554,11	-4.872.445,89	-7,61 %	
5. Intereses y dividendos cobrados	785.000,00	0,00	785.000,00	1.113.592,09	328.592,09	41,86 %	
6. Otros cobros	180.000,00	0,00	180.000,00	233.689,71	53.689,71	29,83 %	
B) Pagos:	55.053.000,00	0,00	55.053.000,00	49.601.442,42	-5.451.557,58	-9,90 %	
7. Gastos de personal	40.165.000,00	0,00	40.165.000,00	35.635.112,50	-4.529.887,50	-11,28 %	
8. Transferencias y subvenciones concedidas	2.843.000,00	0,00	2.843.000,00	2.840.391,13	-2.608,87	-0,09 %	
10. Otros gastos de gestión	11.890.000,00	0,00	11.890.000,00	11.001.945,95	-888.054,05	-7,47 %	
13. Otros pagos	155.000,00	0,00	155.000,00	123.992,84	-31.007,16	-20,00 %	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)	9.897.000,00	0,00	9.897.000,00	10.858.393,49	961.393,49	9,71 %	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN							
C) Cobros:	7.363.000,00	0,00	7.363.000,00	7.364.275,85	1.275,85	0,02 %	Adquisiciones de inmovilizado inferiores a lo previsto en el presupuesto. Compra de activos financieros superiores a lo previsto por mayor excedente de tesorería
2. Venta de activos financieros	6.188.000,00	0,00	6.188.000,00	6.188.000,00	0,00	0,00%	
3. Otros cobros de las actividades de inversión	1.175.000,00	0,00	1.175.000,00	1.176.275,85	1.275,85	0,11 %	
D) Pagos:	5.367.000,00	0,00	5.367.000,00	18.184.663,02	12.817.663,02	238,82 %	
4. Compra de inversiones reales	3.896.000,00	0,00	3.896.000,00	3.064.049,71	-831.950,29	-21,35 %	
5. Compra de activos financieros	1.066.000,00	0,00	1.066.000,00	14.765.206,40	13.699.206,40	1.285,10 %	
6. Otros pagos de las actividades de inversión	405.000,00	0,00	405.000,00	355.406,91	-49.593,09	-12,25 %	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	1.996.000,00	0,00	1.996.000,00	-10.820.387,17	-12.816.387,17	-642,10 %	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN							
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	11.993.000,00	0,00	11.993.000,00	0,00	-11.993.000,00	-100,00 %	La aprobación de la distribución del resultado de la CNMV de 2022 por el Consejo de Ministros ha tenido lugar en 2024.
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	11.993.000,00	0,00	11.993.000,00	0,00	-11.993.000,00	-100,00 %	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)	-11.993.000,00	0,00	-11.993.000,00	0,00	11.993.000,00	-100,00%	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN							
I) Cobros pendientes de aplicación	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	-100.000,00	-100,00 %	Cobros pendientes de aplicación inferiores a lo previsto en el presupuesto. Pagos pendientes de aplicación superiores a lo previsto en el presupuesto.
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	150.764,70	150.764,70	N.A.	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)	100.000,00	0,00	100.000,00	-150.764,70	-250.764,70	250,76%	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	-9.513,30	-9.513,30	N.A.	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	0,00	0,00	0,00	-122.271,68	-122.271,68	N.A.	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	22.952.970,27	17.952.970,27	359,06 %	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	22.830.698,59	17.830.698,59	356,61 %	

E24. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

a) Liquidez Inmediata

$$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{22.830.698,59}{6.034.358,96} = 378,35 \%$$

b) Liquidez a Corto Plazo

$$\frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{22.830.698,59 + 54.304.881,59}{6.034.358,96} = 1.278,27 \%$$

c) Liquidez General

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{77.375.053,05}{6.034.358,96} = 1.282,24 \%$$

d) Endeudamiento

$$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}} = \frac{6.034.358,96 + 1.395.320,20}{197.096.488,91} = 3,77 \%$$

e) Relación de Endeudamiento

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{6.034.358,96}{1.395.320,20} = 432,47 \%$$

f) Cash-Flow

$$\frac{\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{1.395.320,20 + 6.034.358,96}{10.858.393,49} = 68,42 \%$$

g) Ratios de la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial

1.- Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (IGOR)			
Ingresos Tributarios/IGOR	Transf y subvenciones recibidas / IGOR	Ventas y prestación de servicios / IGOR	Resto IGOR / IGOR
96,78 %	0,66 %	N.A.	2,56 %

2.- Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTION ORDINARIA (GGOR)			
Gastos de personal / GGOR	Transf y subvenciones concedidas / GGOR	Aprovisionamientos / GGOR	Resto GGOR / GGOR
68,38 %	5,39 %	N.A.	26,23 %

3.- Cobertura de los gastos corrientes

$$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} = \frac{54.298.311,77}{68.987.907,35} = 78,71 \%$$

E25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

Resumen general de costes de la entidad

01	COSTES DE PERSONAL	37.091.271,09	68,41%
01.01	Sueldos y salarios	29.239.690,18	53,93%
01.02	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	6.851.297,48	12,64%
01.03	Previsión social de funcionarios	129.254,40	0,24%
01.05	Indemnizaciones	121.026,72	0,22%
01.06	Otros costes sociales	750.002,31	1,38%
03	SERVICIOS EXTERIORES	10.780.346,18	19,88%
03.01	Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	84.206,54	0,16%
03.02	Arrendamientos y cánones	162.154,88	0,30%
03.03	Reparaciones y conservación	1.738.671,98	3,21%
03.04	Servicio de profesionales independientes	2.514.829,20	4,64%
03.06	Primas de seguros	17.695,01	0,03%
03.08	Publicidad, propaganda y RR.PP.	82.895,42	0,15%
03.09	Suministros	846.750,55	1,56%
03.10	Comunicaciones	471.912,98	0,87%
03.11	Costes diversos	4.861.229,62	8,96%
04	TRIBUTOS	494.117,55	0,91%
05	AMORTIZACIONES	2.476.502,23	4,57%
06	COSTES FINANCIEROS	256.754,75	0,47%
07	COSTES DE TRANSFERENCIAS	2.872.272,26	5,30%
08	COSTES DE BECARIOS	145.378,06	0,27%
09	OTROS COSTES	103.450,38	0,19%
TOTAL		54.220.092,50	100%

Resumen del coste por elementos de las actividades que implican la obtención de tasas

ACTIVIDAD: FOLLETOS Y OPAS				
ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	1.127.239,57	1.104.032,68	2.231.272,25	69,45%
SERVICIOS EXTERIORES	631,11	604.174,60	604.805,71	18,82%
TRIBUTOS		31.835,79	31.835,79	0,99%
AMORTIZACIONES		151.931,66	151.931,66	4,73%
COSTES FINANCIEROS		15.019,11	15.019,11	0,47%
COSTES DE TRANSFERENCIAS		167.754,96	167.754,96	5,22%
COSTES DE BECARIOS		3.795,22	3.795,22	0,12%
OTROS COSTES		6.428,60	6.428,60	0,20%
TOTAL	1.127.870,68	2.084.972,62	3.212.843,30	100,00%

ACTIVIDAD: AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE ENTIDADES Y MERCADOS				
ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	2.479.494,31	1.798.111,46	4.277.605,77	70,74%
SERVICIOS EXTERIORES	11.652,06	1.023.945,41	1.035.597,47	17,12%
TRIBUTOS		53.084,36	53.084,36	0,88%
AMORTIZACIONES		275.356,55	275.356,55	4,55%
COSTES FINANCIEROS		30.785,06	30.785,06	0,51%
COSTES DE TRANSFERENCIAS		343.696,95	343.696,95	5,68%
COSTES DE BECARIOS	13.999,21	5.937,37	19.936,58	0,33%
OTROS COSTES		11.402,51	11.402,51	0,19%
TOTAL	2.505.145,58	3.542.319,67	6.047.465,25	100,00%

ACTIVIDAD: SUPERVISION DE ENTIDADES				
ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	5.011.816,64	9.172.081,68	14.183.898,32	70,00%
SERVICIOS EXTERIORES	70.567,13	3.597.905,41	3.668.472,54	18,11%
TRIBUTOS		193.829,25	193.829,25	0,96%
AMORTIZACIONES		967.476,68	967.476,68	4,78%
COSTES FINANCIEROS		93.639,76	93.639,76	0,46%
COSTES DE TRANSFERENCIAS		1.046.523,68	1.046.523,68	5,17%
COSTES DE BECARIOS	18.958,21	45.766,92	64.725,13	0,32%
OTROS COSTES		40.456,83	40.456,83	0,20%
TOTAL	5.101.341,98	15.157.680,21	20.259.022,19	100,00%

ACTIVIDAD: SUPERVISION DE MERCADOS, MIEMBROS Y ENTIDADES COTIZADAS				
ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	6.363.185,63	9.008.631,57	15.371.817,20	66,03%
SERVICIOS EXTERIORES	740.598,23	4.338.135,45	5.078.733,68	21,81%
TRIBUTOS		215.368,15	215.368,15	0,93%
AMORTIZACIONES		1.081.737,34	1.081.737,34	4,65%
COSTES FINANCIEROS		117.310,82	117.310,82	0,50%
COSTES DE TRANSFERENCIAS	4.000,00	1.310.296,67	1.314.296,67	5,65%
COSTES DE BECARIOS	21.240,77	35.680,36	56.921,13	0,24%
OTROS COSTES		45.162,44	45.162,44	0,19%
TOTAL	7.129.024,63	16.152.322,80	23.281.347,43	100,00%

Resumen de costes por actividad

ACTIVIDADES	IMPORTE	%
ACTIVIDAD 1: FOLLETOS Y OPAS	3.212.843,30	5,93%
ACTIVIDAD 2: AUTORIZACION Y REGISTRO DE ENTIDADES Y MERCADOS	6.047.465,25	11,15%
ACTIVIDAD 3: SUPERVISION DE ENTIDADES	20.259.022,19	37,36%
ACTIVIDAD 4: SUPERVISION DE MERCADOS, MIEMBROS Y ENTIDADES COTIZADAS	23.281.347,43	42,94%
TOTAL	52.800.678,17	97,38%

Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas

ACTIVIDADES	Coste total activ.	Ingresos	Margen	% Cobertura
ACTIVIDAD 1: FOLLETOS Y OPAS	3.212.843,30	2.228.371,80	-984.471,50	69,36%
ACTIVIDAD 2: AUTORIZACION Y REGISTRO DE ENTIDADES Y MERCADOS	6.047.465,25	18.833.411,40	12.785.946,15	311,43%
ACTIVIDAD 3: SUPERVISION DE ENTIDADES	20.259.022,19	29.786.947,47	9.527.925,28	147,03%
ACTIVIDAD 4: SUPERVISION DE MERCADOS, MIEMBROS Y ENTIDADES COTIZADAS	23.281.347,43	15.918.659,03	-7.362.688,40	68,38%
TOTAL	52.800.678,17	66.767.389,70	13.966.711,53	126,45%

E26. INDICADORES DE GESTIÓN

Actividad 1: Folletos y Opas

26.1 Indicadores de eficacia

$$a) \frac{\text{Número de actuaciones realizadas}}{\text{Número de actuaciones previstas}} = \frac{2.660,00}{982,50} = 270,74\%$$

$$b) \text{Plazo medio de resolución} = 26 \text{ días}$$

$$c) \text{Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público} = \frac{11.118.689,00}{48.592.909,00} = 22,88\%$$

	<u>Número de actuaciones realizadas año 2023</u>	<u>2.660,00</u>	
d)	<u>Número de actuaciones previstas año 2023</u>	<u>982,50</u>	
	<u>Número medio de actuaciones realizadas (serie años anteriores)</u>	<u>927,00</u>	= 261,57%
	<u>Número medio de actuaciones previstas (serie años anteriores)</u>	<u>895,60</u>	

26.2 Indicadores de eficiencia

$$a) \frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{Nº usuarios}} = \frac{3.212.843,30}{11.118.689,00} = 0,29 \text{ euros/usuario}$$

$$b) \frac{\text{Coste real de la actividad}}{\text{Coste previsto de la actividad}} = \frac{3.212.843,30}{2.992.712,81} = 107,36\%$$

$$c) \frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{Nº unidades equivalentes producidas}} = \frac{3.212.843,30}{2.660,00} = 1.207,84 \text{ euros/unidad}$$

26.3 Indicador de medios de producción

$$\frac{\text{Coste de personal}}{\text{Número de personas equivalentes}} = \frac{2.231.272,25}{26,18} = 85.228,12 \text{ euros}$$

Actividad 2: Autorización y registro de entidades y mercados

26.1 Indicadores de eficacia

$$a) \frac{\text{Número de actuaciones realizadas}}{\text{Número de actuaciones previstas}} = \frac{25.169,12}{19.536,20} = 128,83\%$$

$$b) \text{Plazo medio de resolución} = 17 \text{ días}$$

$$c) \frac{\text{Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público}}{\text{público}} = \frac{11.118.689,00}{48.592.909,00} = 22,88\%$$

$$d) \frac{\frac{\text{Número de actuaciones realizadas año 2023}}{\text{Número de actuaciones previstas año 2023}}}{\frac{\text{Número medio de actuaciones realizadas (serie años anteriores)}}{\text{Número medio de actuaciones previstas (serie años anteriores)}}} = \frac{\frac{25.169,12}{19.536,20}}{\frac{17.408,68}{16.293,40}} = 120,58\%$$

26.2 Indicadores de eficiencia

$$a) \frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{Nº usuarios}} = \frac{6.047.465,25}{11.118.689,00} = 0,54 \text{ euros/usuario}$$

$$b) \frac{\text{Coste real de la actividad}}{\text{Coste previsto de la actividad}} = \frac{6.047.465,25}{5.352.267,50} = 112,99\%$$

$$c) \frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{Nº unidades equivalentes producidas}} = \frac{6.047.465,25}{25.169,12} = 240,27 \text{ euros/unidad}$$

26.3 Indicador de medios de producción

$$\frac{\text{Coste de personal}}{\text{Número de personas equivalentes}} = \frac{4.277.605,77}{48,88} = 87.512,39 \text{ euros}$$

Actividad 3: Supervisión de entidades

26.1 Indicadores de eficacia

$$\text{a) } \frac{\text{Número de actuaciones realizadas}}{\text{Número de actuaciones previstas}} = \frac{2.523,34}{2.767,19} = 91,19\%$$

b) Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público = No Procede

$$\text{c) } \frac{\text{Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público}}{\text{público}} = \frac{11.118.689,00}{48.592.909,00} = 22,88 \%$$

$$\text{d) } \frac{\frac{\text{Número de actuaciones realizadas año 2023}}{\text{Número de actuaciones previstas año 2023}}}{\text{Número medio de actuaciones realizadas (serie años anteriores)}} = \frac{\frac{2.523,34}{2.767,19}}{2.668,53} = 89,16\%$$

$$\frac{\text{Número medio de actuaciones realizadas (serie años anteriores)}}{\text{Número medio de actuaciones previstas (serie años anteriores)}} = \frac{2.729,31}{2.668,53}$$

26.2 Indicadores de eficiencia

$$\text{a) } \frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{Nº usuarios}} = \frac{20.259.022,19}{11.118.689,00} = 1,82 \text{ euros/usuario}$$

$$\text{b) } \frac{\text{Coste real de la actividad}}{\text{Coste previsto de la actividad}} = \frac{20.259.022,19}{18.057.865,69} = 112,19\%$$

$$\text{c) } \frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{Nº unidades equivalentes producidas}} = \frac{20.259.022,19}{2.523,34} = 8.028,65 \text{ euros/unidad}$$

26.3 Indicador de medios de producción

$$\frac{\text{Coste de personal}}{\text{Número de personas equivalentes}} = \frac{14.183.898,32}{169,58} = 83.641,34 \text{ euros}$$

Actividad 4: Supervisión de mercados, miembros y entidades cotizadas

26.1 Indicadores de eficacia

- a)
$$\frac{\text{Número de actuaciones realizadas}}{\text{Número de actuaciones previstas}} = \frac{36.477,00}{38.698,75} = 94,26\%$$
- b) Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público = No Procede
- c)
$$\frac{\text{Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público}}{\text{público}} = \frac{11.118.689,00}{48.592.909,00} = 22,88\%$$

- d)
$$\frac{\text{Número de actuaciones realizadas año 2023}}{\text{Número de actuaciones previstas año 2023}} = \frac{36.477,00}{38.698,75} = 94,26\%$$
- $$\frac{\text{Número medio de actuaciones realizadas (serie años anteriores)}}{\text{Número medio de actuaciones previstas (serie años anteriores)}} = \frac{41.344,30}{43.529,00} = 94,76\%$$
- = 99,24%

26.2 Indicadores de eficiencia

- a)
$$\frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{Nº usuarios}} = \frac{23.281.347,43}{11.118.689,00} = 2,09 \text{ euros/usuario}$$
- b)
$$\frac{\text{Coste real de la actividad}}{\text{Coste previsto de la actividad}} = \frac{23.281.347,43}{19.910.734,11} = 116,93\%$$
- c)
$$\frac{\text{Coste de la actividad}}{\text{Nº unidades equivalentes producidas}} = \frac{23.281.347,43}{36.477,00} = 638,25 \text{ euros/unidad}$$

26.3 Indicador de medios de producción

$$\frac{\text{Coste de personal}}{\text{Número de personas equivalentes}} = \frac{15.371.817,20}{189,92} = 80.938,38 \text{ euros}$$

26.4 Indicador de economía

$$\frac{\text{Precio o coste de adquisición del factor Servicios exteriores}}{\text{Precio medio del factor Servicios exteriores en el mercado}} = \frac{10.387.609,40}{22.704.462,66} = 45,75\%$$

E27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 23 de enero de 2024, el Consejo de Ministros aprobó la distribución del resultado obtenido por la CNMV durante el ejercicio 2022, que asciende a 13.875.710,31 euros, estableciendo la cifra a ingresar en el Tesoro Público en 11.253.484,44 euros y aplicando el resto, 2.622.225,87 euros, a reservas de la CNMV, al objeto de realizar determinadas inversiones tecnológicas dentro del Plan de Transformación Digital de este organismo.

1. INFORMACION ADICINAL AL BALANCE DE SITUACION

Patrimonio neto – Patrimonio Generado - Resultados de ejercicios anteriores

Este epígrafe de balance registra un saldo de 24.304.044,40 euros, derivado de los siguientes movimientos contables:

- a) Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Orden 1037/2010, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), en el ejercicio 2011 (primer año de aplicación) se canceló, contra la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”, el saldo de la cuenta representativa del patrimonio entregado en cesión, cuyo saldo al cierre de 2010 ascendía a -209.182,16 euros.
- b) De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del PGCP aprobado la Orden 1037/2010 y derivado del cambio de criterio para la contabilización de los ingresos por tasas respecto del plan contable anterior, en el ejercicio 2011 se realizó un ajuste al asiento de apertura con el fin de reconocer en el activo los derechos de cobro correspondientes a las tasas devengadas y no emitidas al cierre del ejercicio 2010, cuyo importe ascendía a 10.832.213,35 euros, empleando como contrapartida la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”.
- c) En el ejercicio 2013 la CNMV procedió a registrar la operación de autorización del uso gratuito y personal a favor de la PIOB del inmueble que la CNMV tiene recibido en adscripción y que se encuentra situado en la calle Oquendo 12, contabilizando el deterioro de valor del citado inmueble y la diferencia de los importes amortizados, por un importe neto de - 89.125,95 euros, con cargo a la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”.
- d) En el ejercicio 2017 la CNMV contabilizó la cesión de uso de una parte del edificio de su propiedad situado en la calle Edison 4 de Madrid a favor de la FIIMV, registrando un deterioro de valor de dicho inmueble y la diferencia de los importes amortizados, por un importe neto de -105. 571,15 euros, con cargo a la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”.
- e) El resultado obtenido por la CNMV en el ejercicio 2022 ascendió a 13.875.710,31 euros. En el mes de julio de 2023 el Consejo de la CNMV acordó elevar al Gobierno, para su aprobación, la propuesta de distribución de dicho resultado. La aprobación por el Gobierno de tal propuesta de distribución se ha producido en el mes de enero de 2024, por lo que al cierre del ejercicio 2023 el resultado obtenido por la CNMV en el año 2022 se encuentra recogido en el epígrafe de “Resultados de ejercicios anteriores”.

Activo corriente – Deudores y otras cuentas a cobrar – Deudores por operaciones de gestión

El epígrafe Deudores por operaciones de gestión del Activo corriente del Balance registra un importe al cierre de 2023 de 27.514.939,87 euros, que recoge: los saldos deudores derivados del devengo de las tasas aplicables por las actividades y servicios que presta la CNMV, cuyo importe asciende a 31.317.234,83 euros, más los saldos deudores de clientes por otras actividades minoritarias, por valor de 928,62 euros, ambos minorados por las correcciones valorativas por deterioro cuyo importe total asciende a 3.803.223,58 euros.

Del saldo total de deudores por tasas devengadas a 31 de diciembre de 2023 (31.317.234,83 euros), 8.492.492,46 euros se corresponden con saldos deudores en periodo ejecutivo de pago, de los cuales 3.464.393,88 euros habían sido

remitidos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) para su recaudación en vía de apremio, en virtud del convenio firmado con fecha 12 de abril de 2016 entre la CNMV y dicho organismo.

El resto de los deudores por tasas en periodo ejecutivo, que a 31 de diciembre de 2023 aún no habían sido remitidos a la AEAT para su recaudación en vía ejecutiva, suman un importe de 5.028.098,58 euros.

En cuanto a las correcciones valorativas por deterioro de los saldos deudores, la CNMV realiza su cálculo según lo establecido en la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos.

De acuerdo con la citada norma, al cierre de cada ejercicio se estima el deterioro de valor de los saldos deudores utilizando, principalmente, el procedimiento de estimación global sobre una serie temporal histórica de fallidos. En el caso de las tasas de registro y comercialización de FIA (Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras no sometidas a la Directiva 2009/65/CE), dadas sus particularidades en la gestión de cobro, se aplica el mismo procedimiento de estimación global, pero con un tratamiento diferenciado, calculándose una serie temporal histórica específica para dichas tasas. En base a dicho análisis, en el ejercicio 2023 el deterioro de valor de los saldos deudores por tasas de FIA ascendió al 9% de las tasas devengadas. No obstante, aquellas tasas que se encontraban en periodo de recaudación ejecutiva se dotaron al 50% y aquellas declaradas fallidas por la AEAT, al 100% de su importe.

2. Información adicional sobre los ingresos por tasas de la CNMV

Con fecha 20 de junio de 2022, la CNMV remitió al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa una propuesta de borrador de anteproyecto de ley que modifica la Ley 16/2014, de 30 de septiembre, por la que se regulan las tasas de la CNMV. En dicho borrador se plantea una modificación de las mismas al objeto de dar cumplimiento al principio de equivalencia.

3. Información adicional a la memoria – Nota 25. Información sobre el coste de las actividades

a) 25.1 Resumen general de costes de la entidad

Se detalla a continuación la conciliación entre los gastos de la contabilidad financiera y los costes de la contabilidad analítica:

CONCILIACION CONTABILIDAD ANALITICA CON FINANCIERA	
TOTAL GASTOS CONTABILIDAD FINANCIERA	58.511.473,89
GASTOS DE CONTABILIDAD FINANCIERA QUE NO SON COSTES EN CONTABILIDAD ANALITICA	
- Provisión retribuciones altos cargos	287.674,67
- Provisión para responsabilidades	4.886,52
- Pérdidas deterioro de valor deudores	3.849.300,17
- Gasto por subvenciones derivado de cesión de uso de inmuebles	54.117,57
- Subactividad	345.683,58
COSTES EN CONTABILIDAD ANALITICA QUE NO SON GASTOS EN CONTABILIDAD FINANCIERA	
- Costes de previsión social de funcionarios	129.254,40
- Pagos indemnizaciones altos cargos	121.026,72
TOTAL COSTES CONTABILIDAD ANALITICA	54.220.092,50

b) 25.2 a 25.4 Resumen de costes por actividad

Según criterio de la IGAE, los datos de la columna porcentaje del cuadro 25.3 Resumen de costes por actividad deben reflejar cuanto representan los costes de cada actividad, en términos relativos, sobre el total de costes de la entidad recogido en el punto 25.1 Resumen general de costes.

El total de costes de la entidad que registra el mencionado punto 25.1 de la memoria (54.220.092,50 euros) difiere del total de costes recogido en los puntos 25.2 a 25.4, relativos al coste de las actividades que generan tasa (52.800.678,17 euros), en el importe de los trabajos realizados por la entidad para el inmovilizado que han originado gastos en el ejercicio 2023 (1.419.414,33 euros).

Los gastos en que se incurre durante el año para el desarrollo o adquisición de elementos de inmovilizado, y que contablemente se compensan con la cuenta de ingresos de trabajos realizados por la entidad, en la contabilidad analítica se incluyen dentro de los costes totales del organismo (punto 25.1 de la memoria), pero no se consideran costes del ejercicio de las actividades que generan tasa (puntos 25.2 a 25.4), sino que se imputan a las mismas a través del gasto por amortización, en función de la vida útil de los bienes activados.

4. INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA – NOTA 26. INDICADORES DE GESTIÓN

Indicadores de eficacia

El indicador b), definido como el plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público, no ha sido completado para las actividades de Supervisión de entidades y Supervisión de mercados, miembros y entidades cotizadas, ya que, en ambos casos el indicador carece de sentido por la propia esencia de la actividad, que no responde a una solicitud presentada por los usuarios.

El indicador d) que relaciona las actuaciones realizadas y previstas del ejercicio con la media de años anteriores, se ha calculado teniendo en cuenta la serie histórica de los cinco ejercicios previos al estudio para todas las actividades de la CNMV.

Indicadores de eficiencia

Para el cálculo del indicador b) que relaciona el coste real de la actividad con el coste previsto, y para todas las actividades de la CNMV, se ha considerado que el coste previsto es igual a la media del coste real de los cinco ejercicios anteriores al estudio.

5. Información adicional a la Memoria – Notas sin contenido

En virtud de lo establecido en las Normas de elaboración de las cuentas anuales, recogidas en la Orden 1037/2010, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, se detallan a continuación las notas de la memoria correspondientes a las cuentas anuales de 2023 de la CNMV que carecen de contenido, por alguno de los siguientes motivos:

- a) por no tener operaciones relativas a las mismas
- b) por no resultar de aplicación a los entes cuyo presupuesto tiene carácter estimativo
- c) por no ser de obligado cumplimiento

Notas de la memoria sin contenido	Motivo
2. Acuerdos de concesión y actividades conjuntas	(a)
6. Inversiones inmobiliarias	(a)
8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar	(a)
11. Coberturas contables	(a)
12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias	(a)
17. Activos en estado de venta	(a)
18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial	(c)
19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes	(b)
20. Operaciones no presupuestarias de tesorería	(b)
22. Valores recibidos en depósito	(a)

6. INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA – NOTA 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Durante el ejercicio 2023, la CNMV es o ha sido parte en las siguientes reclamaciones o procedimientos judiciales con contenido económico:

A) RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

INICIADAS EN 2023

ASUNTO	IMPORTE RECLAMADO	SITUACIÓN PROCESAL
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV, en relación con la venta forzosa de acciones de una entidad emisora	11.773,89 €	En tramitación
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV, en relación con la autorización de una opa	663.750,00 €	En tramitación
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV, en relación con la autorización de una opa	1.175,00 €	En tramitación
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV, en relación con las inversiones realizadas en una entidad objeto de una advertencia al público	880.363,16 €	En tramitación
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV, en relación la suspensión de negociación de las acciones de una entidad cotizada	28.200,00 €	En tramitación
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV, en relación con la venta forzosa de acciones de una entidad emisora	711.560,00 €	En tramitación
IMPORTE TOTAL RECLAMADO	2.296.822,05 €	

Se considera que el grado de probabilidad de que las resoluciones que en su día dicte el Ministerio en las mencionadas reclamaciones de responsabilidad patrimonial tengan repercusiones económicas para la CNMV es remoto, salvo en el caso de la cuarta reclamación de la relación anterior, que se estima posible.

RESUELTAS EN 2023

En 2023 no se ha resuelto ninguna reclamación de responsabilidad patrimonial dirigida contra la CNMV.

INICIADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES Y PENDIENTES DE RESOLUCIÓN

ASUNTO	IMPORTE RECLAMADO	SITUACIÓN PROCESAL
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV, en relación con la venta forzosa de acciones de una entidad emisora	663.769,00 €	En tramitación. Pendiente de resolución por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.
Responsabilidad patrimonial formulada contra la CNMV, en relación con la venta forzosa de acciones de una entidad emisora	94.582,70 €	En tramitación. Pendiente de resolución por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.
IMPORTE TOTAL RECLAMADO	758.351,70€	

La probabilidad de que las resoluciones que dicte el Ministerio tengan repercusiones económicas para la CNMV se estima remota.

B) PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE INTERNACIONAL

ASUNTO	IMPORTE RECLAMADO	RESOLUCIÓN
Demanda de arbitraje contra el Reino de España en relación con la resolución de una entidad financiera	Indeterminado (*)	Laudo desestimatorio 13/03/2023

C) PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

I. AUDIENCIA NACIONAL Y JUZGADOS CENTRALES DE LOS CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

I.1. PROCEDIMIENTOS CONTRA RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DESESTIMATORIAS DE RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DIRIGIDAS CONTRA LA CNMV Y OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN, NO TRAMITADAS POR LA CNMV

A) INICIADOS EN 2023

En 2023 no se ha interpuesto ningún procedimiento en vía contencioso-administrativa contra resoluciones desestimatorias de reclamaciones de responsabilidad patrimonial dirigidas conjuntamente contra la CNMV y otros órganos de la Administración.

B) RESUELTOS EN 2023

ACTO RECURRIDO	IMPORTE RECLAMADO	RESOLUCIÓN
Reclamación de responsabilidad patrimonial de la CNMV y el MEC en relación con la salida a Bolsa de una entidad financiera	6.000,00 €	Decreto de archivo de actuaciones por caducidad de la instancia 18/01/2023.
Inadmisión de reclamación de responsabilidad patrimonial por extemporánea	1.248.851,28 €	Sentencia desestimatoria Audiencia Nacional 16/06/2023. Recurrida en casación.
Reclamación de responsabilidad patrimonial de la CNMV y el Ministerio de Economía en relación con la resolución de una entidad financiera	220.722,75 €	Sentencia desestimatoria Audiencia Nacional 01/02/2023. Firme.
IMPORTE TOTAL RECLAMADO	1.475.574,03 €	

C) INICIADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES Y PENDIENTES DE RESOLUCION

A 31 de diciembre de 2023 no existe ningún procedimiento pendiente de resolución.

I.2. PROCEDIMIENTOS CONTRA RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DESESTIMATORIAS DE RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL TRAMITADAS POR LA CNMV Y OTROS PROCEDIMIENTOS CON POSIBLES REPERCUSIONES ENCONOMICAS

A) INICIADOS EN 2023

ACTO RECURRIDO	IMPORTE RECLAMADO	SITUACIÓN PROCESAL
Exclusión de licitación (expediente de contratación 30/22/S, canal de denuncias interno)	N/D	En tramitación

Se estima que la probabilidad de que dicho recurso pueda conllevar repercusiones económicas para la CNMV es posible.

B) RESUELTOS EN 2023

Interpuestos contra la CNMV

ACTO RECURRIDO	IMPORTE RECLAMADO	RESOLUCIÓN
Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en relación con el Expediente de contratación 2/19: Servicio telefónico de atención al público	Indeterminado	Sentencia desestimatoria Audiencia Nacional 08/05/2023. Firme.
Reclamación de cantidad: retribuciones	9.052,41 €	Sentencia estimatoria Audiencia Nacional 16/03/2023. Pendiente resolución incidente ejecución de sentencia en relación con el importe de los intereses
IMPORTE TOTAL RECLAMADO	9.052,41 €	

Interpuestos por la CNMV

ACTO RECURRIDO	IMPORTE RECLAMADO	SITUACIÓN PROCESAL
Recurso de lesividad. Reclamación de cantidad	1.101,20 €	Sentencia estimatoria Audiencia Nacional 07/02/2023 (favorable a la CNMV).

C) INICIADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE RESOLUCION

ACTO RECURRIDO	IMPORTE RECLAMADO	SITUACIÓN PROCESAL
Resolución de contrato de mantenimiento herramienta análisis de datos	Indeterminado	En tramitación

Se estima que el grado de probabilidad de que la sentencia que en su día se dicte tenga consecuencias económicas para la CNMV es posible.

D) RESUELTOS EN 2023, PENDIENTES DE EJECUCIÓN PARCIAL

ACTO RECURRIDO	IMPORTE RECLAMADO	RESOLUCIÓN
Liquidación de intereses reclamación de cantidad: retribuciones	4.218,67 €	Incidente de ejecución de sentencia, por el importe de los intereses, pendiente de resolución.
IMPORTE TOTAL RECLAMADO	4.218,67 €	

A 31 de diciembre de 2023, el incidente de ejecución estaba pendiente de resolución, estimándose que, si bien la posibilidad de que se acepte la liquidación de intereses presentada por el recurrente es remota, sí resulta probable que la cantidad liquidada por la CNMV se vea incrementada y deban realizarse desembolsos adicionales en concepto de intereses.

II. TRIBUNAL SUPREMO: RECURSOS DE CASACIÓN CONTRA SENTENCIAS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

A) INTERPUESTOS EN 2023

ACTO RECURRIDO	IMPORTE RECLAMADO/ ESTIMADO	RESOLUCIÓN
Inadmisión de reclamación de responsabilidad patrimonial por extemporánea	1.248.851,28 €	Recurso de casación interpuesto contra sentencia desestimatoria Audiencia Nacional de 16/06/2023. Pendiente de admisión.

El grado de probabilidad de que recaiga un pronunciamiento del que se deriven consecuencias económicas para la CNMV se considera remoto.

B) RESUELTOS Y/O INICIADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE RESOLUCION

En el ejercicio 2023 no se ha resuelto ningún recurso de casación ante el Tribunal Supremo con posibles repercusiones económicas para la CNMV. Tampoco existe ningún procedimiento iniciado en ejercicios anteriores, pendiente de resolución a 31 de diciembre de 2023.

D) PROCEDIMIENTOS EN MATERIA LABORAL

A) INTERPUESTOS CONTRA LA CNMV

Los procedimientos abiertos al cierre del ejercicio 2023 en materia laboral y cuyo grado de probabilidad de que recaiga un pronunciamiento estimatorio con repercusión económica para la CNMV se considera posible reflejan un importe total reclamado de 39.790,83 euros. Adicionalmente, existen procedimientos abiertos cuyo grado de probabilidad de que recaiga un pronunciamiento estimatorio con repercusión económica se considera probable, por importe de 5.367,57 euros, que se encuentran recogidos en la correspondiente provisión.

B) INTERPUESTOS POR LA CNMV

Existen procedimientos abiertos relativos a reclamaciones de cantidades percibidas en exceso en aplicación de los artículos 52 y 53 del Acuerdo de Relaciones Laborales. El importe total inicialmente reclamado ascendía a 144.046,49 euros más intereses. No obstante, al cierre del ejercicio 2023 la mayoría de dichos procesos judiciales han terminado, habiéndose ingresado por mandamientos de pago desde los juzgados la cantidad de 130.262,08 euros de principal de las deudas. El grado de probabilidad de que recaiga pronunciamiento estimatorio para la CNMV de los procedimientos en tramitación se considera posible.

E) PROCEDIMIENTOS JUDICIALES EN CURSO SUSCEPTIBLES DE CONDENA EN COSTAS

Existen diversos procedimientos judiciales en curso de los que podrían derivarse consecuencias económicas para la CNMV en lo que a las costas procesales se refiere. El importe máximo estimado de las costas a las que tendría que hacer frente la CNMV asciende a 121.630,00 euros, en caso de que todos los procedimientos para los que se considera un grado de probabilidad posible de obtener futuras sentencias desfavorables a la CNMV se fallen finalmente en dichos términos. No se estima probable que recaigan sentencias contrarias a la CNMV para ninguno de los procedimientos judiciales en curso susceptibles de condena en costas.

INFORME DE AUDITORIA – CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
CNMV - COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Plan de Auditoría 2024
Ejercicio 2023
Código AUDInet 2024/619
DIVISIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA
II**



ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. OTRA INFORMACIÓN

V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV o la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

- Reconocimiento de ingresos ordinarios (tasas)

La principal fuente de ingresos de la entidad 66.767 miles de euros en 2023, que representan un 96,78% de los ingresos ordinarios) viene dada por la recaudación de las tasas legalmente aprobadas que la CNMV percibe por la prestación de los distintos servicios llevados a cabo en el ejercicio de sus actividades.



Dada la relevancia de estas tasas, de las que depende absolutamente la financiación de la entidad, la complejidad y diversidad de las mismas, las posibles incidencias que pueden existir en las liquidaciones de tasas por diferencias de interpretación o lagunas en la normativa, las dificultades asociadas en la adaptación de aplicaciones informáticas o en la integridad de los datos que se imputan, así como en el devengo y corte de operaciones, hemos considerado el reconocimiento de ingresos por tasas una cuestión clave de auditoría.

Como respuesta a este riesgo, entre nuestros procedimientos de auditoría hemos incluido los siguientes:

- Hemos analizado el procedimiento para la administración, liquidación, notificación y recaudación de las tasas y hemos revisado mediante muestra su efectiva aplicación.
 - Verificación de la consistencia entre los registros contables de la entidad y la relación de tasas facturadas en el ejercicio, conforme a la aplicación de gestión de las mismas.
 - Recálculo de los ingresos por tasas que se deberían haber producido, sobre la base de la actividad de los mercados que nos ha comunicado Bolsas y Mercados Españoles (BME), para la supervisión de mercados, y los datos de INVERCO (Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones) consultados, para el caso de la supervisión de entidades. Hemos comparado tales recálculos con los ingresos registrados por la entidad, y analizado la razonabilidad de las diferencias existentes.
 - Valoración de las estimaciones realizadas a cierre del ejercicio, por ingresos devengados no registrados para cada una de las tasas, así como de las estimaciones efectuadas al cierre del ejercicio anterior, por tasas devengadas en 2022 y ejercicios precedentes, analizando y explicando las diferencias más significativas.
 - Hemos revisado la adecuación y suficiencia de información sobre los ingresos por tasas recogida en la memoria adjunta.
- Provisiones y contingencias

La nota 1 de la memoria de las cuentas anuales adjunta detalla las funciones de la CNMV, entre las que destacan las de supervisión e inspección de los mercados de valores y las de velar por la transparencia de los mercados de valores.

La acción de la CNMV se proyecta principalmente sobre: a) las sociedades que emiten u ofrecen valores para ser colocados de forma pública, b) sobre los mercados secundarios de valores, y c) sobre las empresas que prestan servicios de inversión y las instituciones de inversión colectiva. Sobre éstas últimas y sobre los mercados secundarios de valores, la CNMV ejerce una supervisión prudencial que garantiza la seguridad de sus transacciones y la solvencia del sistema.

En el ejercicio de sus funciones, la entidad se encuentra expuesta a la posibilidad de interposición de recursos, reclamaciones o exigencias de responsabilidad patrimonial que pueden llevar aparejada la necesidad de resarcir a los terceros demandantes, de prosperar las acciones interpuestas contra la entidad.

En el apartado 6 del documento de Información Adicional a la memoria adjunta, Nota 15. Provisiones y Contingencias, se detallan las reclamaciones o procedimientos judiciales con contenido económico en que la entidad ha sido parte en 2023, con detalle de su objeto e importe reclamado de las iniciadas en el ejercicio, las resueltas en el mismo y las pendientes de resolución a fin del ejercicio. En general, conforme a lo recogido en dicha nota, la mayor parte de las cantidades reclamadas no están provisionadas, al no estimar la entidad probable que recaigan resoluciones o sentencias contrarias a la misma.



Si bien los datos históricos avalan lo anterior, debido a la incertidumbre existente en torno a la posibilidad de que la entidad pudiera tener que hacer frente a resoluciones o sentencias contrarias a sus intereses, dada la relevancia de las cifras reclamadas que, en caso de resoluciones adversas, podrían incidir en sus resultados, así como generar efectos reputacionales, hemos considerado este aspecto como una cuestión clave de la auditoría.

Para su verificación, como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos analizado la información facilitada sobre los procedimientos en vía administrativa y judicial con posibles repercusiones económicas (tanto favorables como desfavorables) para la CNMV, resueltos o pendientes de resolución en 2023, y la posible incidencia en resultados de los mismos, atendiendo además a la ponderación del grado de probabilidad considerado por la entidad de que se dicten resoluciones que tengan repercusiones económicas que le afecten, en su caso. Se ha analizado también la información suministrada sobre las costas procesales que podrían suponer para la entidad los litigios en curso existentes en el ejercicio.

Con base en la anterior información, hemos comprobado la adecuada contabilización del importe estimado en concepto de provisión para responsabilidades (litigios) en el largo y corto plazo.

Hemos obtenido confirmación de los abogados de la entidad sobre la corrección de la información facilitada y sobre que no hay otros asuntos relevantes a considerar.

Asimismo, hemos evaluado la suficiencia y adecuación de la información desglosada en la citada Nota 15 de Provisiones y Contingencias de la Información Adicional a la memoria de las cuentas anuales.

Los resultados de los procedimientos empleados nos han dado la evidencia suficiente y adecuada para considerar que nuestra conclusión de estos hechos como cuestión clave es lo adecuado.

Otra información

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta Otra información son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. Esta concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio auditado, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como la gestión continuada, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la gestión continuada y utilizando el principio contable de gestión continuada excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar con la



gestión continuada. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad no prosiga con la gestión continuada.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables de la gestión de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los responsables de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado por Carmen Esteban Luis, Auditora Nacional Directora de Área y M^a Jesús Piñón Gorrioch, Jefa de División de Auditoría Pública II, en Madrid, a 26 de junio de 2024